

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 25/05/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2012 33 33001 00323	Acción de Reparación Directa	CELEDONIO ORTEGON ORTIZ	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto que resuelve	24/05/2016	775-7	Principa l
63001 2015 33 33001 00129	Acción de Reparación Directa	LUIS CARLOS MARÍN Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA	Auto que ordena poner en conocimiento DICTAMEN RENDIDO POR INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	24/05/2016	294	1
63001 2016 33 33001 00222	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME EMILIO - REYES TRIANA	FOMAG	Auto admite demanda	24/05/2016		
63001 2016 33 33001 00223	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMALFI LOPEZ GOMEZ	FOMAG	Auto admite demanda AUTO QUE ADMITE DEMANDA	24/05/2016		
63001 2016 33 33001 00224	Acción de Reparación Directa	JHON FREDY TORRES ZAPATA	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este acto.	24/05/2016		
63001 2016 33 33001 00226	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ WILSON IBARGUEN JORDAN	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto.	24/05/2016		
63001 2016 33 33001 00227	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PAULA FERNANDA SERNA ALZATE	HOSPITAL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	Auto admite demanda Depositar \$14.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto	24/05/2016	256	1
63001 2016 33 33001 00229	Acción de Nulidad	BEATRIZ EUGENIA - ALZATE MONTOYA - PROCURADORA 209 JUDICIAL 1 AGRARIA	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	Auto admite demanda	24/05/2016		
63001 2016 33 33001 00229	Acción de Nulidad	BEATRIZ EUGENIA - ALZATE MONTOYA - PROCURADORA 209 JUDICIAL 1 AGRARIA	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	Auto de traslado de medida cautelar por cinco días los cuales comenzaran a partir una vez notificado este auto simultaneo con el de la admision de conformidad con el articulo 199 del CPA	24/05/2016		
63001 2016 33 33001 00233	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO TREJOS GONZALEZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda se requiere a la parte actora para que allegue copia de la demanda en medio magnetico que no supere los 1000kb, costas \$21000	24/05/2016	24	1
63001 2016 33 33001 00234	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCERO ZULUAGA SALAZAR	FOMAG	Auto admite demanda AUTO QUE ADMITE DEMANDA	24/05/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33751 2014 00066	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA JULIETA URREA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto por el TAQ	24/05/2016	179	
63001 33 40006 2016 00116	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO ARANGO	EJERCITO NACIONAL	Auto acepta impedimento	24/05/2016	26	Principa l 1
63001 33 40006 2016 00116	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO ARANGO	EJERCITO NACIONAL	Auto avoca conocimiento	24/05/2016	26 vt	Principa l 1
63001 33 40006 2016 00116	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO ARANGO	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	24/05/2016	26 vt	Principa l 1
63001 33 40006 2016 00116	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO ARANGO	EJERCITO NACIONAL	Auto reconoce personería al abogado Diego Mauricio Escobar Otálvaro, como apoderado judicial de la parte demandante	24/05/2016	27	Principa l 1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
SECRETARIO**